

FASE 0

ENERO

ORGANIZACIÓN INTERNA



Receptar disposiciones (Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476

Conformar el equipo de RC

Diseñar y proponer proceso de RC.

Socializar la información del proceso RC.

FASE 1

FEBRERO

ELABORACIÓN DE INFORME



Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales de acceso abierto y público

Consolidar información y evaluar resultados.

Elaborar el informe preliminar RC y formulario de RC.

Aprobar el informe preliminar RC por la Máxima Autoridad

FASE 2

MARZO

DELIBERACIÓN PÚBLICA



Aprobar el informe preliminar RC por la Máxima Autoridad

Deliberación pública.

Difusión en canales digitales de la SB. (Video de la transmisión en vivo, informe preliminar y formulario RC (14 días)

Habilitar canales presenciales y virtuales, para receptor opiniones ciudadanas de la deliberación pública (14 días).

Consolidar aportes ciudadanos y compromisos institucionales (acta de compromiso).

Aprobación del informe final de RC, por la Máxima Autoridad.

FASE 3

ABRIL

ENTREGA DE INFORME RC AL CPCCS



Presentar el informe final RC al CPCCS (sistema informático)

Publicar el informe final de RC en los canales digitales de la SB.

Disponer el cumplimiento y seguimiento de compromisos institucionales.

HERRAMIENTAS.- Canales virtuales y presenciales

Elaborado por: Superintendencia de Bancos